

Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas:

Pongo a vuestra consideración el presente informe respecto a las actividades de la compañía **INMOBILIARIA HETA S.A.**

Las actividades de la compañía dentro del período contable están enmarcadas dentro de las leyes y llegando a cumplir con el objetivo para el cual fue creada, a través de las gestiones realizadas por el Representante Legal. El Balance General, Estado de Resultado y demás información complementaria expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos, además contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con Principios de contabilidad generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados el año anterior.

La compañía aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 16 -17 a sus Activos Fijos y Cuentas patrimoniales para convertir sus estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de acuerdo a la disposición señalada en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. El efecto neto en la Cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI) fue positivo, no se consideró para cálculo de Impuesto a la Renta debido a que el Tribunal Constitucional aún no emite el fallo a favor o en contra de la Resolución 921 del Servicios de Rentas Internas.

La compañía ha generados ingresos que no le han permitido cubrir sus costos operaciones y gastos administrativos generando una pérdida de \$6,737.20 que será absorbida en el próximo ejercicio económico con la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Se ha presentando mensualmente las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente, en los meses de Julio y Septiembre se ha efectuado los pagos de anticipo de Impuesto a la Renta.

Atentamente,



Ing. Com. Gisela Ronquillo S.
Comisario de Inmobiliaria Heta S.A.

Guayaquil, Abril 16 del 2001

